

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-4-99055-02-0510

GF-174

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	741,982.2
Muestra Auditada	685,575.7
Representatividad de la Muestra	92.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014, del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca fueron por 741,982.2 miles de pesos, de los cuales se revisaron 685,575.7 miles de pesos que representaron el 92.4%.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) abrió dos cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los recursos de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006); sin embargo, no fueron específicas debido a que se identificaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/002/2015 con lo que se promueve lo observado; asimismo, instruyó las acciones de control necesarias para que se abra una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del programa, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

2. La cuenta bancaria que utilizó la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca (SF) para la recepción y administración de los recursos federales del Programa U006 por 741,982.2 miles de pesos, generó rendimientos financieros por 626.3 miles de pesos, de los cuales le transfirió a la UABJO 498.7 miles de pesos; asimismo, la diferencia de 127.6 miles de pesos corresponde al saldo que presentó la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2014, el cual se reintegró a la cuenta de la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 30 de marzo de 2015.

3. La UABJO recibió los recursos federales del Programa U006, a través de la SF por un monto de 741,982.2 miles de pesos y 498.7 miles de pesos, de rendimientos financieros, que suman un total de 742,480.9 miles de pesos, en dos cuentas concentradoras bancarias productivas, las cuales generaron rendimientos financieros por 419.9 miles de pesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/002/2015, con lo que se promueve lo observado.

4. De los recursos estatales convenidos del Programa U006 por 89,012.9 miles de pesos, la SF le ministró a la UABJO la totalidad de los recursos.

5. Las cuentas bancarias utilizadas por la UABJO, donde le transfirieron los recursos del Programa U006 por 741,982.2 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 498.7 miles de pesos, presentaron saldos en bancos por 335.1 miles de pesos y 563.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, aclara que los saldos bancarios correspondían a cheques en tránsito por 766.4 miles de pesos; asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 132.6 miles de pesos, a la cuenta de la Tesorería de la Federación e inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/004/2015, con lo que se solventó lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el Gobierno del estado de Oaxaca, respecto a la recepción de los recursos del Programa U006 y su transferencia a la UABJO, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos y registro e información financiera de las operaciones, los cuales se describen a continuación:

a) La SF no abrió una cuenta bancaria específica para recibir y administrar los recursos del Programa U006, toda vez que dichos recursos fueron ministrados en una cuenta bancaria en la cual se registraron recursos de otros fondos y programas. Se advierte la reincidencia del resultado, toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.

b) La SF no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos, en virtud de que los transfirió a la UABJO en 974 ministraciones, con 3 a 26 días de desfase.

c) La SF registró en su contabilidad los recursos federales del Programa U006 por 741,982.2 miles de pesos, y 626.3 miles de pesos, de rendimientos financieros generados; sin embargo, no evidenció contar con los registros presupuestarios correspondientes.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 1172/QD/2015, con lo que se promueve lo observado.

7. La UABJO, registró contable y presupuestalmente los recursos del Programa U006 por 741,982.2 miles de pesos; los rendimientos financieros generados transferidos por la SF por 498.7 miles de pesos, y los generados en sus cuentas bancarias por 419.9 miles de pesos.

8. De la revisión de una muestra por un importe de 24,830.5 miles de pesos se concluyó, que la UABJO, registró contable y presupuestalmente las erogaciones efectuadas con los recursos del Programa U006, las cuales están soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, que cumple con los requisitos fiscales; sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado con recursos del programa U006" y el año del ejercicio fiscal.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/002/2015, con lo que se promueve lo observado.

Destino de los Recursos

9. La UABJO presentó como recursos devengados 1,470,920.8 miles de pesos, de los cuales 742,900.8 miles de pesos corresponden al Programa U006, que se integran por 741,982.2 miles de pesos de recursos federales transferidos más 918.6 miles de pesos, de rendimientos financieros, que representan el 100.0% de los recursos transferidos, y que fueron aplicados conforme a lo siguiente:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

RECURSOS DEVENGADOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2014

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos			Porcentaje de los Recursos transferidos más rendimientos financieros
	Reportados en Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2014	Convenio de Apoyo Financiero	Devengados al 31 de diciembre de 2014	
Servicios personales*	790,949.5	569,984.2	661,195.1	89.0
Materiales y suministros	27,121.1		14,476.6	1.9
Servicios generales	269,664.7		65,789.4	8.9
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	5,421.0	171,998.0	1,439.7	0.2
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	377,764.5			
Total	1,470,920.8	741,982.2	742,900.8	100.0

Fuente: Convenio de apoyo financiero y estado de actividades, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota*: Incluye servicios personales, carrera docente, política salarial 3.5% en sueldos y 2.4% en PNL, plazas de nueva creación académicas (jul-dic) y carrera docente (nivelación SMG) (abril-dic).

10. La UABJO destinó recursos del Programa U006 por 424.8 miles de pesos, para el pago de recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conceptos que no cumplen con el objetivo del Convenio de Apoyo Financiero. Del resultado se advierte su reincidencia, toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 424.8 miles de pesos, a la cuenta de la Tesorería de la Federación e inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/004/2015, con lo que se solventó lo observado.

11. Con la revisión de pagos de nómina quincenal del personal jubilado, se verificó que en cada una de las 24 quincenas, la UABJO expidió cheques a favor de cada uno de los jubilados para efectuarles el pago; sin embargo, dichos cheques fueron cancelados y, posteriormente,

se elabora un cheque por el total de la citada nómina, en favor del Secretario General del Sindicato de la Universidad, a efecto de que éste, por cuenta de la UABJO, realice el pago de la nómina en efectivo. Al respecto, la UABJO presentó evidencia de que el Secretario General pagó al personal jubilado el monto devengado; sin embargo, no cuenta con la documentación que acredite la autorización para realizar el pago de nómina del personal jubilado bajo este mecanismo.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/004/2015, con lo que se promueve lo observado.

12. Con la revisión de las operaciones relacionadas con el rubro de servicios personales financiados con recursos del Programa U006, se verificó que la UABJO:

- a) Cumplió con sus obligaciones fiscales debido a que realizó pagos por 44,890.6 miles de pesos, al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y enteró al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 99,904.6 miles de pesos, por pagos y declaraciones de cuotas y aportaciones de empleados.
- b) Los pagos por concepto de Estímulo de Carrera Docente no excedieron el monto federal autorizado.
- c) Realizaron pagos a personal autorizado para comisiones sindicales por 10,394.4 miles de pesos.
- d) No se identificaron pagos al personal durante el periodo otorgado por incapacidad temporal durante el ejercicio fiscal 2014.

13. Con una muestra de 158 servidores públicos, (12 personal administrativo y 146 académicos) para visitar al personal adscrito a las Facultades de Arquitectura y de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se verificó que 128 se localizaron e identificaron como servidores públicos y 30 (3 de personal administrativo y 27 académicos) no fueron localizados; sin embargo, la UABJO presentó la justificación de su inasistencia de 4 por cambios de adscripción de área, 4 por convenios de jubilación y 18 por cargas de horarios académicas, 1 con formato de baja, 1 con receta médica, 1 con dictamen de defunción y 1 con constancia de trabajador en juzgado.

14. Con la revisión de las operaciones relacionadas con el rubro de Servicios Personales, financiados con recursos del Programa U006, se verificó que la UABJO:

- e) Realizó pagos a personal jubilado por 167,481.7 miles de pesos, concepto no autorizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- f) Pagó Prestaciones no Ligadas al Salario, que excedieron en 73,020.5 miles de pesos, a los 34,554.3 miles de pesos, pactados en el Convenio de Apoyo Financiero.
- g) Realizó pagos excedentes al límite máximo del tabulador autorizado por 58,101.5 miles de pesos, correspondientes a 16 categorías.
- h) Pagó 73,431.3 miles de pesos de sueldos de 617 plazas excedentes a las autorizadas por la SEP.
- i) Pagó 2,357.1 miles de pesos, por 20 plazas que no se autorizaron por la SEP.

j) Pagó 44.7 miles de pesos, a tres trabajadores posteriores a su fecha de baja.

De los resultados a, b, c, d y e, se advierte su reincidencia, toda vez que fueron observados por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió copia de los oficios de la Secretaría de Educación Pública quien indicó que respecto de los incisos a), b), c), d) y e) no objeta que la universidad haya aplicado los recursos federales en los conceptos observados, por lo que se aclara lo observado y respecto del inciso f) proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 44.7 miles de pesos, a la cuenta de la Tesorería de la Federación e inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/004/2015, con lo que se solventó lo observado.

15. En una muestra de 150 empleados de la UABJO, se identificaron 17 casos en los cuales no acreditaron cumplir con el perfil requerido para los puestos de TCP I Titular "A", TCP I Titular "B", TCP I Titular "C", TCP I Asociado "A", TCP I Asociado "B" y TCP I Asociado "C", que significaron remuneraciones de enero a diciembre de 2014 por 6,357.2 miles de pesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió la documentación justificativa y comprobatoria de los docentes para acreditar el perfil como son títulos de grado de maestro, grado de doctor, constancias de acreditación de maestrías, constancias de diplomados, constancias de ingresos antes de 1989 y cursos por lo que aclaró 6,247.3 miles de pesos, y quedó pendiente por aclarar o reintegrar a la cuenta de la TESOFE un monto de 109.9 miles de pesos de 1 empleado que no cubre el perfil, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

14-4-99055-02-0510-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 109,878.90 pesos (ciento nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 90/100 M.N.), por concepto de pagos a un empleado que no cumple el perfil y falta de documentación para la ocupación de puestos. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

Transparencia

16. La UABJO no cuenta con evidencia del cumplimiento del envío de los formatos únicos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) mediante los cuales debió informar trimestralmente sobre el avance del ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales aplicados al 31 de diciembre de 2014, provenientes del Convenio de Apoyo Financiero, ni de su publicación en su página de Internet.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OAG/DPA/AF-2014/PRAS/002/2015, con lo que se promueve lo observado.

17. La UABJO envió a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (DGESU), los informes trimestrales del ejercicio de 2014 de los recursos del Convenio de Apoyo Financiero en los plazos establecidos en la normativa; asimismo, presentó evidencia de los estados financieros dictaminados por el auditor externo y el total de sus relaciones analíticas fueron enviados a la SEP y al Ejecutivo Estatal durante los 90 días del ejercicio fiscal siguiente a la firma del Convenio de Apoyo Financiero.

Recuperaciones Operadas Aplicadas y Montos por Aclarar

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 602.1 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF. Adicionalmente, existen 109.9 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 10 observación(es), de la(s) cual(es) 9 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 685,575.7 miles de pesos, que representó el 92.4% de los 741,982.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca mediante el Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la universidad había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones, destino de los recursos y transparencia; así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y del Convenio de Apoyo Financiero; asimismo, se determinaron 109.9 miles de pesos por aclarar por el pago a personal que no cumple el perfil; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría Finanzas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio de Apoyo Financiero: Cláusula Séptima y Apartado C.

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, perfiles y valuación de puestos y descripción de puestos de la UABJO.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 se consideran justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante oficio número SF./1160/2015 del 08 de diciembre de 2015, que se anexa a este informe.



SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO No. SF./1160/2015.

ASUNTO: Respuesta a los resultados y observaciones finales de la auditoría número 510, con motivo de la revisión De la cuenta pública 2014



Oaxaca de Juárez, Oax., 08 de diciembre de 2015.

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Distinguido Ingeniero:

En atención al correo electrónico enviado por la C.P. Elizabeth Utrillas, respecto al personal que no cubre el perfil de puestos, con motivo de la revisión de la cuenta pública 2014, a través del presente me permito anexar al presente las justificaciones y aclaraciones de manera impresa y en medio magnético debidamente certificadas, haciendo la aclaración de que dicha información fue entregada mediante el oficio SF/1020/2015 de fecha 04 de noviembre de 2015, de acuerdo a la siguiente estructura:

NÚM. DE RESULTADO: 30
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.6
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los perfiles de una muestra de 150 empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca correspondientes a 12 categorías, se acreditó el cumplimiento del perfil requerido o descripciones de los puestos desempeñados de 133 empleados, sin embargo, se identificaron 15 docentes que no acreditaron con el perfil requerido para los puestos de TCP I Titular "A", TCP I Titular "B", TCP I Titular "C", TCP I Asociado "B" y TCP I Asociado "B" y TCP I Asociado "C", que significaron remuneraciones de enero a diciembre de 2014 por \$ 5,912,124.62 pesos, y 2 docentes por falta de acreditación que fueron contratados antes del año 1989 y los puestos TCP I Asociado "C" y TCP I Asistente "A" por 445,088.66 pesos, en incumplimiento al Estatuto del personal Académico de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, perfiles y valuación de puestos y descripción de puestos de la UABJO.

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 C 7151
 10 DIC 2015
 MCD

"2015, 188 AÑOS DEL INICIO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA Y 60 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".



SECRETARÍA DE FINANZAS

RESPUESTA: Se anexa documentación que acredita el cumplimiento del perfil requerido de acuerdo al puesto que desempeñan, de acuerdo a lo siguiente:

JESUS DAVID GÚZMAN ORTÍZ:

Fecha de ingreso: 15 de septiembre de 1982

Asimismo se anexa su curriculum vitae que acredita su participación en cursos, diplomas, como profesor titular, ponente, conferencista, Ponente de diversos cursos, Profesor Titular de Posgraduados, Nombramientos como encargado de la Dirección del Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso", Jefe del servicio de cirugía de la Unidad Hospitalaria "Dr. Aurelio Valdivieso", asistencia a reuniones y congresos, reconocimiento a su labor como catedrático de la Universidad Autónoma "Benito Juárez", reconocimientos por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, Constancias como Ponente, entre otros, que acredita sus conocimientos y experiencia para el perfil que ocupa.

MARIO RAMÍREZ CAMACHO:

Se anexa Curriculum Vitae conteniendo documentos que acreditan su experiencia profesional, así como constancias de participación en actividades de tutorías durante los ciclos 2012-2015, reconocimiento como docente en la formación de alumnos de la Facultad de Medicina, Diplomas por su asistencia a diversos cursos de Especialidad, asistencia a congresos nacionales de Anatomía Patológica, mismo que acreditan sus conocimientos y experiencia para el perfil que ocupa.

MARIANA GUADALUPE SERRANO DIAZ:

Fecha de ingreso: 1° de febrero de 1978

Se anexa Curriculum Vitae con documentos que acreditan su Maestría en Ciencias de Enfermería por la Universidad de Guanajuato; maestría en Educación por la Universidad Autónoma "Benito Juárez", especialidad en Medicina Quirúrgica por la UNAM, especialidad en Administración de los Servicios de Enfermería por la UNAM, así como diversos diplomados, impartición de Catedra en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca de 1978 a la fecha, premios y distinciones al mérito en Investigación, al mérito académico, participación en talleres y cursos, producción bibliográfica, asistencia a Congresos Internacionales de Enfermería, ponente en diferentes Congresos Regionales, Jornadas, Seminarios de Investigación, mismos que acredita sus conocimientos y experiencia para el perfil que ocupa.

Tutorías individuales a nivel Licenciatura y Maestría, Asesora de Tesis, Acreedora de Beneficios del Programa de Mejoramiento del Profesorado y diferentes Proyectos de Investigación.

"2015. 188 AÑOS DEL INICIO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA Y 60 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".



SECRETARÍA DE FINANZAS

LAURA CHARLYNE CURIEL COVARRUBIAS

Se anexa su curriculum Vitae en el que se acredita su formación académica con grado máximo Doctorado en Sociología del Desarrollo Rural por la Wagening en University, titular profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO, publicación de artículos de difusión y divulgación científica, publicación de libros, ponente en congresos a Nivel Internacional, con documentos que acreditan sus conocimientos y experiencia para el perfil que ocupa.

PEREZ CERVERA YOBANA

Se anexa Curriculum Vitae, en el que se hace constar su formación académica con grado máximo de estudios de doctorado en Bioquímica y Biología celular por la University of LILLE 1 SCIENCE AND TECHNOLOGY, su desempeño como profesora investigadora de la facultad de Odontología, mención honorable de tesis de doctorado, becas de estudios posdoctorales en Francia, publicación de artículos en revistas indexadas, publicación de memorias, ponente en congresos, participación en encuentro de jóvenes investigadores, seminarios, mismos que acredita sus conocimientos y experiencia para el perfil que ocupa.

ALEJANDRO ROMÁN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Se anexan constancias y fotografías de su participación en el curso "Didáctica de juegos de pelota", Diplomado Internacional de Fisiología y Antropometría deportiva, así como constancia de participación en el primer encuentro latinoamericano de actualización deportiva y diplomas emitidos por la Secretaria de Educación Pública a través del sistema educativo nacional, Educación basada en competencia que acreditan que posee los conocimientos, habilidades y destrezas conforme a los establecido en el sistema de capacitación y certificación para entrenadores deportivos.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

C.P. PEDRO SANDOVAL RIVERA
ENLACE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Expediente y minutorio:
5274VJ01P0111

"2015, 188 AÑOS DEL INICIO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA Y 80 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA."